



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)
ACTA DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-2026PER
EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NUMERO:	No. 006-2026PER	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA A LA CIUDADANA EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	
CONTRATANTE:	PERSONERIA DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	
	REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN QUIJANO MARTINEZ
CONTRATISTA:	RAZON SOCIAL	SHIRLY CAROLINA ESCOBAR AGUILERA
	NIT	1070597013-3
SUPERVISOR:	NOMBRE: JULIAN QUIJANO MARTINEZ C.C. 13.748.586 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA (SANTANDER) CARGO: PERSONERO MUNICIPAL	
GARANTIAS:	N.A.	N.A.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000263	16 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000185	21 DE ENERO DE 2026
VALOR DE CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$16.000.000)	
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES	

EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-2026PER

CERTIFICÓ:

1. Que **SHIRLY CAROLINA ESCOBAR AGUILERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.597.013 expedida en Girardot – Cundinamarca durante el 22 de enero al 21 de febrero de 2026 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. 006-2026PER

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
1. Apoyar a la entidad en asesoría jurídica en la defensa y promoción de los derechos en cumplimiento de la vigilancia administrativa y/o gestión pública de la personería municipal.	Se brindó asesoría jurídica, atención a usuarios de la personería municipal de Ricaurte las jornadas de trabajo presencial, a los siguientes usuarios: 1. CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ Asunto: ASESORÍA POR COMPARENDOS DE TRÁNSITO 2. NELSON CELITA Asunto: ASESORÍA POR COMPARENDO POR VELOCIDAD EN LA	Se verifica la ejecución de las obligaciones contratadas según las actividades realizadas y los soportes presentados.



	GLORIETA RICAURTE 3. GLORIA AMPARO BALLE MARTÍNEZ Asunto: DERECHO DE PETICIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN A COLPENSIONES 4. LIZ MERY SUÁREZ HERRERA Asunto: ASESORÍA PARA DEMANDA DE ALIMENTOS POR INCUMPLIMIENTO 5. ROSALBA TOVAR DELGADO Asunto: SEGUIMIENTO SOLICITUD DE CUPO PARA ANCIANATO 6. MAYERLY PRECIADO – RAÚL LEYVA Asunto: ASESORÍA POR INCONVENIENTES DE BICICLETA ELÉCTRICA GANADA EN RIFA.	
2. Recibir, analizar y orientar a la ciudadanía en la formulación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y acciones constitucionales, de acuerdo con los procedimientos legales aplicables	Se proyectó los siguientes documentos: 1. DERECHO DE PETICIÓN ALDEMAR TRUJILLO PAMPLONA. 2. ACCION DE TUTELA MARIA STELLA CIFUENTES. 3. OFICIO SABINA FAJARDO QUBIDES 4. QUEJA COMANDANTE POLICÍA-DAVID FELIPE RODRIGUEZ GUZMAN 5. ACCIÓN DE TUTELA CESAR AUGUSTO GÓMEZ GUZMÁN. 6. DERECHO DE PETICION GLORIA BALLE 7. DERECHO DE PETICION	



	PREScripción COMPAREndo CARLOS EDUARDO JIMENEZ 8. IMPUGNACIÓN COMPAREndo 9. PROCESO MONITRIO GABRIEL ORTIZ CUBILLOS 10. OFICIO 026-CAR. 11. OFICIO 025-INSPECCIÓN. 12. OFICIO 024-ALCALDIA MUNICIPAL	
3. Apoyar la proyección de autos, circulares, memorandos y demás documentos de orden administrativo en atención a las solicitudes presentadas por parte de la Ciudadanía en la Personería Municipal.	Se revisó el caso de quejas ciudadanas relacionadas con presuntas situaciones irregulares que se estarían presentando en el desarrollo de actividades de explotación minera, para lo cual se realizaron los oficios No 024, 025 y 026.	
4. Revisión de actos administrativos, manuales, guías y procedimientos de conformidad con las normas constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la misión, objetivos y funciones de la Personería Municipal.	No se emitieron los conceptos jurídicos en el periodo rendido.	
5. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el Objeto del contrato	se realizó acompañamiento al proceso No 2025685, Juzgado Segundo. Señora Bertha Creta.	

ASPECTOS FAVORABLES:	El contratista cumple con las obligaciones específicas según el informe presentado.
ASPECTOS NO FAVORABLES:	-
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	-

2. Verificación del cumplimiento del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Salud, Pensión, ARL) para el presente periodo, es así:



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

MES DE APORTES	NO. PLANILLA	IBC	FECHA PAGO		
			DIA	MES	AÑO
DICIEMBRE	91977199	\$5.800.000	02	12	2025
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS – VALOR PAGADO					
SALUD		PENSIÓN	ARL		
COMPENSAR EPS		COLPENSIONES	POSITIVA		
\$725.000		\$986.000	\$30.300		

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ**, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de acuerdo con el periodo informado.

Dado en Ricaurte (Cundinamarca), a los dos (02) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ
Personero Municipal de Ricaurte

